

ARCHIVO

ANT.: Su nota de fecha 03.03.1992.

MAT.: Acusa recibo e informa.

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 92/16650
A: 25 MAR 92
P.A.A. R.C.A. F.W.M.
C.B.E. M.L.P. P.V.S.
M.T.O. EDEC J.R.A.
M.Z.C.

SANTIAGO,


24 MAR. 1992

DE : JEFA DEPARTAMENTO PENSIONES DE GRACIA

A : DOÑA JOSEFINA AGUILERA BARRIOS

- 1.- Acuso recibo de su Nota dirigida a S.E. el Presidente de la República, mediante la cual, solicita le sea otorgada una Pensión de Gracia, señalando tener delicada salud y precaria situación económica.
- 2.- Al respecto, cumpla con informar a Ud. que su caso será sometido a un posterior estudio, si procede, al tenor de la Ley N°18.056, una vez se reúnan los antecedentes pertinentes.
- 3.- La resolución que se adopte, le será comunicada directamente a su domicilio, por el Departamento Pensiones de Gracia, de esta Secretaría de Estado.

Saluda atentamente a Ud.,


Carmen Ramirez Mora
CARMEN RAMIREZ MORA
JEFA DEPARTAMENTO PENSIONES DE GRACIA

DISTRIBUCION :

- * Sr.(Sra.) Josefina Aguilera Barrios, Dom.: Pasaje Yungay N°375, Pob. Manuel Rodríguez -ANTOFAGAST
- * Depto. Pensiones de Gracia.
- * Oficina de Partes.
- * Archivo.-
- * c.c. Sr. Carlos Bascuñán E., GAB/PRES. (O) N° 92/1149 de 10.03.1992.-